



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE AYUDA ECONÓMICA POR FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR

Responsable:

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Administración; con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle 62 C.P. 97000 Palacio Municipal, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Identificar al beneficiario que le corresponde la ayuda económica por el fallecimiento del trabajador y para comprobación de pago.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Alta en el catálogo de Beneficiarios de la Dirección de Finanzas de este Ayuntamiento
- Integración de expediente
- Comprobación de la entrega de cheque
- Base de datos de los reportes mensuales

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y se señalan en el trámite de ayuda económica por fallecimiento del trabajador, y que usted como titular nos proporciona, son los siguientes: **Acta de defunción, recibo de sueldo del trabajador, Acta de nacimiento del trabajador, Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del trabajador, Clave Única de Registro de Población del trabajador, Acta de Matrimonio (en su caso), Acta de nacimiento del beneficiario, Credencial para votar del Beneficiario, Clave Única de Registro de Población del beneficiario, Firma del Beneficiario..**

Fundamento:

- Artículo 3, 6, 123 apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES**

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE AYUDA ECONÓMICA POR FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR

Ejercicio Derecho Arco:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo un horario de atención al ciudadano de lunes a viernes, de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el trámite de ayuda económica por fallecimiento del trabajador, se podrán remitir a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal de éste Ayuntamiento; con la finalidad de que sea dado de alta en el catálogo de beneficiarios de la misma Dirección. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de la institución competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Tiempo de conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en el trámite de ayuda económica por fallecimiento del trabajador, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de 3 años

Modificaciones o actualizaciones:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve (Última Actualización).

